

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
COMPAÑÍA EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE
MADERA C.A. EDIMCA**

**OTORGADO POR:
SANTIAGO MARTÍN DASSUN CARRERA ,
APODERADO GENERAL**

CUANTIA DEL AUMENTO: USD \$ 1.200.000,00

CUANTIA ACTUAL: USD \$ 4.200.000,00

DI₄ COPIAS
%%%%%%%%%

DB/ F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintidós de mayo del dos mil seis, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece a la celebración del presente instrumento público: el señor SANTIAGO MARTÍN DASSUN CARRERA, en su calidad de Apoderado General de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, conforme consta de la copia certificada del poder que como habilitante se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 Quito, Distrito Metropolitano. Hábil para contratar y obligarse,
2 conforme a derecho a quien de conocer doy fe pues me presenta
3 sus documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura
4 pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que
5 transcribo es el siguiente: “Señor Notario: En el registro de
6 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de
7 capital y reforma de estatutos de EMPRESA DURINI
8 INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, al tenor de las
9 siguientes cláusulas: Cláusula Primera: Compareciente.-
10 Comparece el señor Santiago Martín Dassun Carrera, en su calidad
11 de Apoderado General de la compañía EMPRESA DURINI
12 INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, conforme consta de
13 la copia certificada del poder que se adjunta. El compareciente es
14 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado
15 y domiciliado en esta ciudad. Cláusula Segunda: Antecedentes.-
16 a) Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de julio de
17 mil novecientos sesenta y cuatro ante el Notario Tercero del
18 cantón Quito, Doctor Mario Zambrano Saá, se constituyó la
19 compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A.
20 EDIMCA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
21 mismo cantón el tres de agosto del mismo año La compañía ha
22 realizado desde su constitución varios aumentos de capital, cuyo
23 monto en la actualidad asciende a Tres millones de dólares de los
24 Estados Unidos de América (US \$3.000.000.00), según consta en
25 la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos
26 sociales celebrada el veintidós de diciembre de dos mil tres, ante el
27 doctor Sebastián Valdivieso Cueva Notario Público Vigésimo
28 Cuarto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro

1 Mercantil a cargo del mismo cantón Quito, el veintinueve de
2 diciembre del mismo año b) La Junta General Ordinaria de
3 Accionistas de la Compañía celebrada el veintitrés de marzo del
4 dos mil seis, acordó aumentar el capital en el monto de un millón
5 doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US
6 \$1.200.000.00) mediante la emisión de nuevas acciones, por la
7 capitalización de la reserva legal por noventa y tres mil noventa
8 con cuarenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de
9 América (US \$93.090,46), de utilidades del año dos mil cinco
10 (2005) por ochocientos catorce mil seiscientos dos con dieciocho
11 centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US
12 \$814.602,18); de las utilidades de ejercicios anteriores por sesenta
13 y dos mil trescientos cincuenta y cinco con cincuenta y siete
14 centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US
15 \$62.355,57); y, de la reserva facultativa por doscientos veintinueve
16 mil novecientos cincuenta y uno con setenta y nueve centavos de
17 dólar de los Estados Unidos de América (US \$229.951,79), por lo
18 que el capital social de la compañía ascendería a cuatro millones
19 doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US
20 \$4'200.000). Cláusula Tercera.- Declaraciones sobre Aumento de
21 Capital Social y Reforma de Estatutos.- Con los antecedentes
22 mencionados en la cláusula anterior, el señor Santiago Martín
23 Dassun Carrera, en su calidad de Apoderado General de
24 EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A.
25 EDIMCA, debida y especialmente autorizado por la Junta
26 General Ordinaria de Accionistas celebrada el veintitrés de
27 marzo del dos mil seis, realiza las siguientes declaraciones:
28 Uno.- Que por resolución adoptada por la Junta General Ordinaria

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 de Accionistas celebrada el veintitrés de marzo del dos mil seis,
2 se aprobó aumentar el capital social de la compañía en un millón
3 doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US
4 \$1.200.000.00) mediante la emisión de nuevas acciones, por la
5 capitalización de la reserva legal por noventa y tres mil noventa
6 con cuarenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de
7 América (US \$93.090,46), de utilidades del año dos mil cinco por
8 ochocientos catorce mil seiscientos dos con dieciocho centavos de
9 dólar de los Estados Unidos de América (US \$814.602,18); de las
10 utilidades de ejercicios anteriores por sesenta y dos mil trescientos
11 cincuenta y cinco con cincuenta y siete centavos de dólar de los
12 Estados Unidos de América (US \$62.355,57); y, de la reserva
13 facultativa por doscientos veintinueve mil novecientos cincuenta y
14 uno con setenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos
15 de América (US \$229.951,79), por lo que el capital social de la
16 compañía que actualmente es de tres millones dólares de los
17 Estados Unidos de América (US \$ 3.000,000.00) queda aumentado
18 a cuatro millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de
19 América (US \$4.200,000.00), dividido en cuatro millones
20 doscientas mil (4.200.000) acciones ordinarias y nominativas de
21 US \$1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una,
22 cuyo detalle aparece del Cuadro de Aumento de Capital que se
23 adjunta para que forme parte de la matriz. Dos.- Que la citada Junta
24 General Ordinaria de Accionistas de veintitrés de marzo de 2006,
25 además, resolvió reformar los Estatutos de la Compañía en la parte
26 pertinente al capital social, es decir, el artículo cuarto, el cual
27 dirá: "Artículo Cuarto.- Capital Social: El Capital Social de la
28 Compañía es de Cuatro Millones Doscientos Mil Dólares de los

1 Estados Unidos de América (US \$4.200,000.00), dividido en
2 cuatro millones doscientas mil (4.200.000) acciones ordinarias y
3 nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US
4 \$1.00) cada una. Los accionistas tendrán derecho preferente, en
5 proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada
6 caso de aumento de Capital Suscrito".Cláusula Cuarta.-
7 Declaraciones.- Bajo juramento el compareciente declara que las
8 cuentas y cifras utilizadas para elevar el capital social de la
9 compañía se encuentran íntegramente pagadas, por lo tanto, están
10 reflejadas en su contabilidad. Así mismo, declara que EMPRESA
11 DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA no es
12 contratista del Estado. Cláusula Quinta.- Documentos.- Se
13 agregan como documentos, los siguientes: Copia certificada del
14 poder general otorgada a favor de Santiago Martín Dassun Carrera;
15 Extracto del Acta de la Junta General Ordinaria de veintitrés de
16 marzo de dos mil seis; Cuadro de Aumento de Capital de la
17 Compañía; Copia de la convocatoria a los accionistas. Cláusula
18 Sexta.- Autorización: Autorizo, en mi la calidad en la que
19 comparezco, a los abogados Doctor. Miguel Falconi Puig y/o
20 Doctora. Lucía Cordero Lederberger y/o Doctor. Carlos Alberto
21 Arroyo del Río Verdelli y/o Abogada. Sasha Mandakovic Falconi
22 y/o Abogada. Daniela Chacón Arias para que individual o
23 conjuntamente efectúen todos los trámites y gestiones necesarias
24 conducentes a obtener la aprobación e inscripción de la presente
25 escritura de aumento de capital y reforma de estatutos. Usted, señor
26 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y
27 documentos habilitantes que fueren necesarios para la plena validez
28 de la presente. (firmado) Doctora. Lucía Cordero Lederberger

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. "EDIMCA"

SEGÚN RESOLUCION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MARZO DE 2.006

ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE USD. 1,00 C/U.

NUM.	NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL		CUENTAS PARA EL AUMENTO DE CAPITAL				TOTAL DEL	TOTAL	
		ANTES DEL AUMENTO		RESERVA	RESERVA	UTILIDAD	UTILIDAD	AUMENTO	CAPITAL SOCIAL	
		USD.	%	LEGAL	FACULTAT.	RETENIDA	RETENIDA	DE	AUMENTADO	
						Años ant.	2.005	CAPITAL	USD.	%
1	ACOSTA ANDRADE JUAN	14	0.000467%	0.43	1.07	0.29	4.21	6.00	20.00	0.000476%
2	ADMINISTRADORA DE INVERSIONES "ADINSA"	1,138,097	37.936567%	35,315.32	87,235.81	23,655.56	309,031.31	455,238.00	1,593,335.00	37.936548%
3	ADMINISTRADORA GANAR S.A.	813	0.027100%	25.23	62.32	16.90	220.55	325.00	1,138.00	0.027095%
4	AGLOMERADOS COTOXAXI S.A.	20,383	0.679433%	632.49	1,562.37	423.66	5,534.48	8,153.00	28,536.00	0.679429%
5	ARTETA CARDENAS FEDERICO CATON	744	0.024800%	23.09	57.03	15.46	202.42	298.00	1,042.00	0.024810%
6	ARTETA CARDENAS IRENE	498	0.016600%	15.45	38.17	10.35	135.03	199.00	697.00	0.016595%
7	ARTETA CARDENAS LUCIA	370	0.012333%	11.48	28.36	7.69	100.47	148.00	518.00	0.012333%
8	ARTETA CARDENAS PEDRO JOSE	153,287	5.109587%	4,756.52	11,749.54	3,186.10	41,622.84	61,315.00	214,602.00	5.109571%
9	BORJA PEÑA JOAQUIN	200	0.006667%	6.21	15.33	4.16	54.30	80.00	280.00	0.006667%
10	CASTRO VALLARINO MARTHA	45	0.001500%	1.40	3.45	0.94	12.21	18.00	63.00	0.001500%
11	CRESPO FABARA RODRIGO	11	0.000367%	0.34	0.84	0.23	2.59	4.00	15.00	0.000357%
12	DAVALOS DONOSO JUAN BERNARDO	2,065	0.068833%	64.08	158.28	42.92	560.72	826.00	2,891.00	0.068833%
13	DAVALOS DONOSO MONICA	1,655	0.055167%	51.35	126.86	34.40	449.39	662.00	2,317.00	0.055167%
14	DURINI PEREZ MARIA	201	0.006700%	6.24	15.41	4.18	54.17	80.00	281.00	0.006690%
15	DURINI TERAN ALEGRIA	208,299	6.943300%	6,463.55	15,966.24	4,329.53	56,560.68	83,320.00	291,619.00	6.943310%
16	DURINI TERAN MANUEL FRANCISCO	374,620	12.487333%	11,624.52	28,714.85	7,786.55	101,722.08	149,848.00	524,468.00	12.487333%
17	DURINI TERAN MARGARITA	206,884	6.896133%	6,419.64	15,857.78	4,300.12	56,176.46	82,754.00	289,638.00	6.896143%
18	ESPINOSA CAÑIZARES ALEJANDRO	1,250	0.041667%	38.79	95.81	25.98	339.42	500.00	1,750.00	0.041667%
19	ESPINOSA CAÑIZARES AURELIA	1,279	0.042633%	39.69	98.04	26.58	347.69	512.00	1,791.00	0.042643%
20	ESPINOSA CAÑIZARES CRISTIAN	1,287	0.042900%	39.94	98.65	26.75	349.66	515.00	1,802.00	0.042905%
21	ESPINOSA CAÑIZARES ROSARIO	1,222	0.040733%	37.92	93.67	25.40	332.01	489.00	1,711.00	0.040738%
22	ESPINOSA CAÑIZARES SEBASTIAN	1,284	0.042800%	39.84	98.42	26.69	349.05	514.00	1,798.00	0.042810%
23	ESPINOSA GARNER AMANDA	165	0.005500%	5.12	12.64	3.43	44.81	66.00	231.00	0.005500%
24	ESPINOSA GARNER ESTEBAN	165	0.005500%	5.12	12.64	3.43	44.81	66.00	231.00	0.005500%
25	ESPINOSA GARNER MARIA ISABEL	165	0.005500%	5.12	12.64	3.43	44.81	66.00	231.00	0.005500%
26	ESPINOSA PAREDES SARA	1,156	0.038533%	35.87	88.61	24.03	313.49	462.00	1,618.00	0.038524%
27	ESPINOSA TERAN JAVIER	1,126	0.037533%	34.94	86.31	23.40	305.35	450.00	1,576.00	0.037524%
28	FERNANDEZ HIDALGO FILIBERTO	15,150	0.505000%	470.11	1,161.26	314.90	4,113.73	6,060.00	21,210.00	0.505000%
29	FERNANDEZ HIDALGO HECTOR	108,346	3.611533%	3,361.99	8,304.79	2,251.99	29,419.23	43,338.00	151,684.00	3.611524%
30	FIDEICOMISO ACC. MADERA	52,995	1.766500%	1,644.44	4,062.10	1,101.51	14,389.95	21,198.00	74,193.00	1.766500%
31	GARCIA SERRANO ROSARIO	139	0.004633%	4.31	10.65	2.89	38.15	56.00	195.00	0.004643%
32	GUARDERAS CALDERON SEBASTIAN	2,830	0.094333%	87.82	216.92	58.82	768.44	1,132.00	3,962.00	0.094333%
33	GUARDERAS CHIRIBOGA INES	376	0.012533%	11.67	28.82	7.82	101.69	150.00	526.00	0.012524%
34	GUARDERAS CHIRIBOGA LOLA	376	0.012533%	11.67	28.82	7.82	101.69	150.00	526.00	0.012524%
35	LARREATEGUI NARDI PABLO	2,406	0.080200%	74.66	184.42	50.01	652.91	962.00	3,368.00	0.080190%
36	LOPEZ CHIRIBOGA LAURA	342	0.011400%	10.61	26.21	7.11	93.07	137.00	479.00	0.011405%
37	MENA DURINI JORGE	972	0.032400%	30.16	74.50	20.20	264.14	389.00	1,361.00	0.032405%
38	MENATLAS QUITO C.A.	32,591	1.086367%	1,011.30	2,498.12	677.41	8,849.17	13,036.00	45,627.00	1.086357%
39	MONTENEGRO SANCHEZ FERNANDO	1,432	0.047733%	44.44	109.76	29.76	389.04	573.00	2,005.00	0.047738%
40	MULTIBUSINESS S.A.	1,482	0.049400%	45.99	113.60	30.80	402.61	593.00	2,075.00	0.049405%

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. "EDIMCA"

SEGÚN RESOLUCION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MARZO DE 2.006

ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE USD. 1,00 C /U.

NUM.	NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL		CUENTAS PARA EL AUMENTO DE CAPITAL				TOTAL DEL AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL SOCIAL AUMENTADO	
		ANTES DEL AUMENTO		RESERVA	RESERVA	UTILIDAD	UTILIDAD		USD.	%
		USD.	%	LEGAL	FACULTAT.	RETENIDA	RETENIDA			
						Años ant.	2.005			
41	PALLARES TROYA JOSE RAFAEL	75,737	2.524567%	2,350.13	5,805.29	1,574.21	20,565.37	30,295.00	106,032.00	2.524571%
42	PEÑA DURINI JOSE MARCELO	9	0.000300%	0.28	0.69	0.19	2.84	4.00	13.00	0.000310%
43	PEÑA MENA CONSUELO	28	0.000933%	0.87	2.15	0.58	7.40	11.00	39.00	0.000929%
44	PEÑA MENA YOLANDA	98	0.003267%	3.04	7.51	2.04	26.41	39.00	137.00	0.003262%
45	PEREZ DONOSO MARIA DEL CARMEN	28	0.000933%	0.87	2.15	0.58	7.40	11.00	39.00	0.000929%
46	PEREZ MOSCOSO BERNARDO	2,084	0.069467%	64.67	159.74	43.32	566.27	834.00	2,918.00	0.069476%
47	PONCE CASTRO DIEGO ROBERTO	4,357	0.145233%	135.20	333.97	90.56	1,183.27	1,743.00	6,100.00	0.145238%
48	QUIÑONES CHIRIBOGA CARLOS RAUL	824	0.027467%	25.57	63.16	17.13	224.14	330.00	1,154.00	0.027476%
49	QUIÑONES ESPINOSA ANA MARIA	58	0.001933%	1.80	4.45	1.21	15.54	23.00	81.00	0.001929%
50	QUIÑONES ESPINOSA DANIELA	200	0.006667%	6.21	15.33	4.16	54.30	80.00	280.00	0.006667%
51	QUIÑONES ESPINOSA GABRIELA	58	0.001933%	1.80	4.45	1.21	15.54	23.00	81.00	0.001929%
52	QUIÑONES ESPINOSA MARIA VICTORIA	200	0.006667%	6.21	15.33	4.16	54.30	80.00	280.00	0.006667%
53	ROCA ORRANTIA JORGE ENRIQUE	1,557	0.051900%	48.31	119.34	32.36	422.99	623.00	2,180.00	0.051905%
54	SANTA ISABEL CIA. LTDA.	601	0.020033%	18.65	46.07	12.49	162.79	240.00	841.00	0.020024%
55	TERAN BORJA ELCIRA	175	0.005833%	5.43	13.41	3.64	47.52	70.00	245.00	0.005833%
56	TERAN BORJA MARIA DEL CARMEN	175	0.005833%	5.43	13.41	3.64	47.52	70.00	245.00	0.005833%
57	TERAN BORJA SANTIAGO	2	0.000067%	0.06	0.15	0.04	0.75	1.00	3.00	0.000071%
58	TERAN BORJA VICTORIA	16	0.000533%	0.50	1.23	0.33	3.94	6.00	22.00	0.000524%
59	TERAN LOPEZ MARIA LAURA	15,429	0.514300%	478.76	1,182.64	320.69	4,189.91	6,172.00	21,601.00	0.514310%
60	TERAN LOPEZ MAURICIO	23,364	0.778800%	724.99	1,790.86	485.63	6,344.52	9,346.00	32,710.00	0.778810%
61	TERAN LOPEZ RAFAEL	16,662	0.555400%	517.02	1,277.15	346.32	4,524.51	6,665.00	23,327.00	0.555405%
62	TERAN ROBALINO TEMISTOCLES	256,924	8.564133%	7,972.39	19,693.38	5,340.21	69,764.02	102,770.00	359,694.00	8.564143%
63	TERAN ROBALINO YOLANDA	264,692	8.823067%	8,213.41	20,288.82	5,501.67	71,872.10	105,876.00	370,568.00	8.823046%
TOTAL CAPITAL SOCIAL		3,000,000	100.000000%	93,090.46	229,951.79	62,355.57	814,602.18	1,200,000.00	4,200,000.00	100.000000%



11.5.2006

[illegible]

**EXTRACTO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA
CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2006.**

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. De Los Granados E12-70 e Isla Marchena el día jueves veinte y tres de marzo de dos mil seis a las 16:00, se reunieron en el local de la Compañía, los accionistas que representan el 96,56313 % del capital social, equivalente a US \$ 2'896.894,00, datos que han sido tomados de la lista de Asistentes a la Junta General, cuya elaboración comenzó a las 16:00 y concluyó a las 17:00.- Además, se encuentra presente el Comisario de la Compañía, señor Rafael Pazmiño, - Preside la Junta el Presidente del Directorio de la Compañía señor Pedro José Arteta Cárdenas y actúa como Secretario Ad-Hoc, conforme lo resuelto por los presentes, el señor Martín Dassun Carrera.- Establecido por Secretaría la existencia del quórum necesario para la instalación de la Junta, el Presidente pide que por Secretaría se de lectura al texto de la convocatoria publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, el día 13 de marzo de 2006.

El orden del día, según la convocatoria publicada, es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe que presenta la Administración, del ejercicio económico correspondiente al año 2005.
2. Conocer y resolver sobre el informe que presenta el Comisario sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2005.
3. Conocer y resolver sobre el informe que presentan los Auditores Externos; balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al año 2005.
4. Destino de utilidades por el ejercicio 2005: propuesta y resolución.
5. Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos sociales.
6. Conocer y resolver acerca de la renuncia de un Vocal Principal del Directorio, nombramiento de su reemplazo, y fijación de su remuneración.
7. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente, y fijación de sus remuneraciones.
8. Aprobación del acta.

5. Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

La Junta General de Accionistas de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, resuelve aprobar la recomendación de la Administración, por lo cual se aprueba por unanimidad proceder con el aumento de capital en US \$ 1.200.000.00 mediante la emisión de nuevas acciones, por la capitalización de la reserva legal por US \$93.090,46, de utilidades del año 2005 por US \$814.602,18; de las utilidades de ejercicios anteriores por US \$62.355,57; y, de la reserva facultativa por US \$229.951,79, por lo que el capital social de la compañía ascendería a US \$4'200.000; decisión que es adoptada por unanimidad por los accionistas quienes, además, resuelven reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales que dirá:

"Artículo Cuarto.- Capital Social: El Capital Social de la Compañía es de Cuatro Millones Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US \$4.200.000.00), dividido en cuatro millones doscientos mil (4.200.000) de acciones ordinarias y nominativas de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una.

EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A.

QUITO Av. De los Granados E12-70 entre 6 de Diciembre y Eloy Alfaro (Megacentro Edimca) • Telf.: (593-2) 3963-000 • Fax: (593-2) 3963-093
GUAYAQUIL Av. José Gómez Gault 105 - 107 (frente a Urb. San Felipe) • Telf.: (593-4) 225-2540 • Fax: (593-4) 2651-712 • Casilla 15922 e-mail: edimca@gye.satnet



Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito".

La Junta autoriza al Apoderado General para que otorgue y suscriba cuanto documento sea necesario para la legalización e inscripción del aumento de capital aquí acordado y al respectivo cambio en el Estatuto de la Compañía.

Se autoriza a la administración para que, en el caso de ser necesario, negocie las fracciones de las acciones de capital y se proceda con la emisión de los títulos, para lo cual los accionistas renuncian expresamente a tales fracciones.

Certificación.- Yo, Santiago Martín Dassun Carrera, en mi calidad de Secretario de la Junta General de Accionistas de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, certifico que el texto que antecede es un extracto del acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2006, la que reposa en el libro de actas de la compañía.



Santiago Martín Dassun Carrera
Secretario

000006

CERTIFICADO

Certifico que es fiel copia del original publicado en
Diario La Hora, edición judicial, el día lunes 13 de marzo
del 2006.

Este certificado puede hacer uso, como a bien tenga.

Quito, 9 de mayo del 2006

Atentamente,

EDITORIAL MINOTAURO
DIARIO LA HORA

Andrea Troya

Lcda. Andrea Troya

La Hora



031420

03 03 07

PODER GENERAL

Compañía

"EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE
MADERA C.A. EDIMCA"

Presidente del Directorio:

Sr. Pedro José Arteta Cárdenas

en favor del

Sr. Santiago Martín Dassum Carrera

CUANTÍA INDETERMINADA

Di 2ª copia

Di 4ª copia
Di 10ª copia

Poder147

HECE

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves, veintiuno de abril de dos mil cinco (21 de abril de 2005); ante mí, doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimocuarto de este cantón, comparece el señor **Pedro José ARTETA CÁRDENAS**, en su calidad de Presidente del Directorio de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, según así consta del nombramiento que en copia certificada se agrega. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, do-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

1

NOTARIO



1 miciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y
2 obligarse, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve
3 a escritura pública la minuta que me presenta: "SEÑOR
4 NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase inser-
5 tar una de Poder General contenida en las siguientes cláusu-
6 las: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorga-
7 miento de esta escritura pública, el señor Pedro José Arteta
8 Cárdenas, en su calidad de Presidente del Directorio de la
9 compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A.
10 EDIMCA, según consta del nombramiento que en copia certifi-
11 cada se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado,
12 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito.
13 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) EMPRESA DURINI
14 INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA se constituyó median-
15 te escritura pública otorgada el veintiocho de julio de mil nove-
16 cientos sesenta y cuatro (28 de julio de 1964), ante el Notario
17 Público del cantón Quito doctor Mario Zambrano Súa, inscrita
18 en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de agosto de
19 mil novecientos sesenta y cuatro (3 de agosto de 1964). b) En
20 la reunión del Directorio de la compañía EMPRESA DURINI
21 INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA llevada a cabo el die-
22 cisiete de marzo de dos mil cinco (17 de marzo de 2005), se
23 resolvió autorizar al Presidente del Directorio de la compañía,
24 señor Pedro José Arteta Cárdenas a otorgar en nombre de la
25 compañía un poder general en favor del señor Santiago Martín
26 Dassum Carrera, con cédula de ciudadanía ciento setenta cua-
27 trocientos veintiuno doscientos veintisiete-uno (No. 170421227-
28 1), para que pueda actuar en representación de la compañía



1 en todo lo referente al patrimonio y negocios de la misma, con
2 las limitaciones que establezca para cada caso el Directo-
3 rio, mandato que fue expresamente aceptado unánimemente
4 por los miembros del Directorio. **TERCERA: PODER**
5 **GENERAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Pedro
6 José Arteta Cárdenas, en su calidad de Presidente del Directo-
7 rio de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE
8 MADERA C.A. EDIMCA, una sociedad organizada y existente
9 bajo las leyes de Ecuador, con domicilio la ciudad de Quito, por
10 el presente instrumento, confiere PODER GENERAL en favor
11 del señor Santiago Martín Dassum Carrera, con cédula de ciu-
12 dadanía número ciento setenta cuatrocientos veintijuno dos-
13 cientos veintisiete-unos (No. 170421227-1), con domicilio en
14 Quito, Ecuador, para que represente legalmente a la otorgante.
15 El mandatario queda expresamente autorizado para las facul-
16 tades que se enumeran a continuación, que son meramente
17 ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas,
18 por cuyo motivo, quien suscribe y otorga este mandato, de ma-
19 nera expresa autoriza al mandatario para ejercer todos los de-
20 rechos de acuerdo con la ley vigente en la República del Ecu-
21 ador, representando a la empresa judicial y extrajudicialmente,
22 dentro de los límites que para cada acto o contrato esta-
23 blezca previamente el Directorio: UNO (1). Representación
24 legal de la compañía, con amplias facultades para realizar to-
25 dos los actos, contratos y negocios que deban celebrarse y es-
26 pecialmente para que puedan contestar demandas y cumplir
27 las obligaciones contraídas. DOS (2). Obtención de autoriza-
28 ciones para realizar inversiones, así como para registrar dichas

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

3

NOTARIO



1 inversiones. TRES (3). Celebración de toda clase de actos y
2 contratos, contraer préstamos, otorgar fianzas o garantías en
3 representación de la compañía; suscribir con terceras personas
4 obligaciones adquiridas por éstas, y, en general, suscribir cual-
5 quier documento que obligue a la compañía, cuando la cuantía
6 de dicho actos o contratos no exceda los límites que serán fija-
7 dos periódicamente por el Directorio de la compañía.
8 CUATRO (4). Celebración de contratos de venta e hipoteca de
9 inmuebles, y, en general, de todo acto o contrato relativo a esta
10 clase de bienes que implique transferencia de dominio o gra-
11 vamen sobre ellos, previo aprobación del Directorio de la com-
12 pañia. CINCO (5). Comprar, ceder o transferir títulos de accio-
13 nes, participaciones, y, en especial, todo tipo de títulos valores,
14 dentro de los límites que serán fijados periódicamente por el
15 Directorio de la compañía. SEIS (6). Nombrar Gerentes, Sub-
16 gerentes, y más funcionarios y empleados. SIETE (7). Dirigir e
17 intervenir en todos los negocios y operaciones de la Compañía,
18 nombrar y remover a los empleados de la Compañía, así como
19 fijar sus remuneraciones dentro del límite presupuestario.
20 OCHO (8). Abrir cuentas corrientes bancarias y girar, aceptar y
21 endosar letras de cambio y otros valores negociables, cheques
22 u órdenes de pago a nombre y por cuenta de la Compañía.
23 NUEVE (9). Comparecer a Juntas Generales, sean éstas ordi-
24 narias o extraordinarias de las compañías de las cuales
25 EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA
26 es accionista, socio o partícipe, representando los derechos del
27 inversionista. DIEZ (10). Para que en todos los asuntos arriba
28 mencionados este mandado sea suficiente, se le confiere ex-



-3v-

3v-

ECUATORIANA***** E633312222

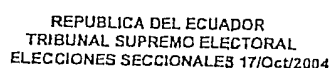
NACIONALIDAD: CHACANO SEXO: FEM. DACT.:
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARIA ROSA DURINI
ESTADO CIVIL: SUPERIOR INDUSTRIAL
INSTRUCCION: PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ALICIA CARMENAS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE:
CUIP: 03/01/2003
LUGAR Y FECHA DE EMISION: 03/01/2003
FECHA DE CADUCIDAD:

SERIAL: REN 0428550
Pch

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
FRENTE REVOLUCIONARIO
FRENTE REVOLUCIONARIO

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
FRENTE REVOLUCIONARIO
FRENTE REVOLUCIONARIO



UNIVERSAL DE VOTACION

1701962407
CEDULA

ARTETA CARDENAS PEDRO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

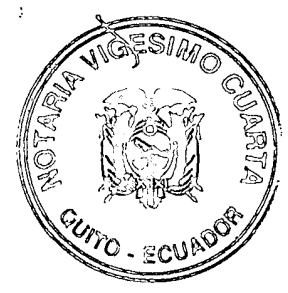
QUITO
CANTON

PROVINCIA

PEDRO CARLOS ARIAS

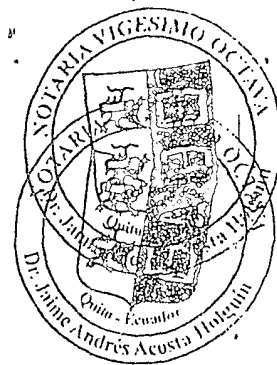
SECRETARIO DE LA JUNTA

Carte, 21 ABE 1200



23 de marzo de 2004

José Arteta Cárdenas



consideración:

Es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA., celebrada en el 18 de marzo de 2004, resolvió designar a usted para el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.

De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se pasa a continuación la información correspondiente:

Denominación de la compañía: EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA

Fechas de constitución e inscripción: Se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de julio de 1964 ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Mario Abramo Saá, se constituyó la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de agosto de 1964.

Los estatutos sociales fueron reformados integralmente mediante escritura pública del 30 de noviembre de 2000, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito, doctor Víctor Vallejo Espinoza e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 2 de febrero de 2001.

El último aumento de capital y consiguiente reforma de estatutos fue otorgado mediante escritura pública celebrada el 22 de diciembre de 2003, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de diciembre de 2003.

Junta General que resuelve la nominación: Marzo 18, 2004.

Denominación del Cargo: Presidente del Directorio.

Facultades Estatutarias: Las contempladas en los Arts. 25 y 30 de los Estatutos Sociales.

Período de vigencia del nombramiento: Tres años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.



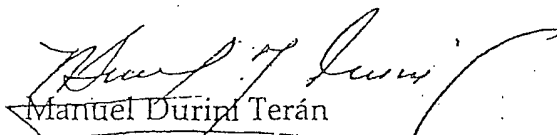
EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A

QUITO, Av. 6 de Diciembre N35-275 y Psje. El Jardín. Telfs.: (593-2) 246-5004 / (593-2) 292-1763 Fax: (593-2) 246-5137 e-mail: edimca@edimca-ec.com

10

Me congratulo por el nombramiento a su favor, y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

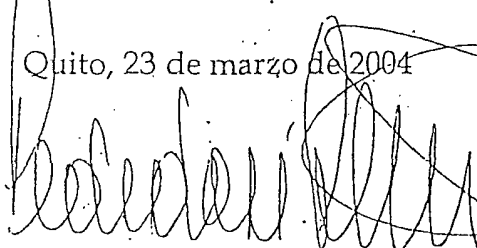

Manuel Durán Terán

Presidente

C.C. 170155157 2

RAZON DE LA ACEPTACION: Agradezco y acepto la designación, de acuerdo a los términos antes mencionados.

Quito, 23 de marzo de 2004


Pedro José Arteta Cárdenas

Presidente del Directorio

C.C. 170196240 7

RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en _____ hoja(s) útil(es) para este efecto acto seguido le devolví después de haber certificado _____ fotocopia(s) que entrego al mismo;

habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésima Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley

Quito a 17 de Febrero de 2004

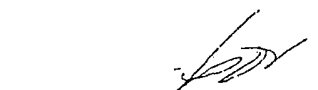
EL NOTARIO

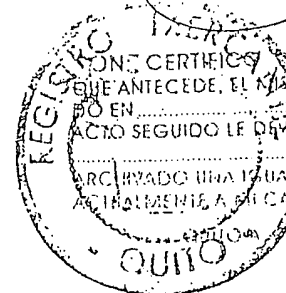

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2541 del Registro de Nombramientos Tomo 135

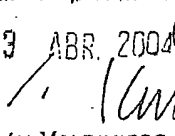
Quito, a 12 ABR. 2004

REGISTRO MERCANTIL

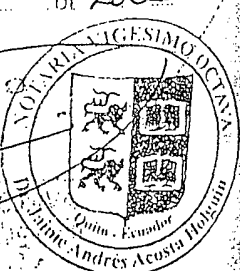

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO


RAZON CERTIFICADA: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN _____ HOJA(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO _____ FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY

Quito, 13 ABR. 2004


DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO


NOTARIA VIGESIMA CUARTA
QUITO - ECUADOR


NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

EXTRACTO DEL
ACTA DEL DIRECTORIO DE
EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A., EDIMCA
DEL JUEVES 17 DE MARZO DE 2005

Previamente convocados se reunieron en las oficinas de Empresa Durini Industria de Madera C.A. EDIMCA, ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N35-275 y Pasaje El Jardín de esta ciudad de Quito, los siguientes miembros del Directorio: señor Pedro José Arteta Presidente; vocales principales: señores, Federico Arteta Rivera, Manuel F. Durini y Catón Arteta Cárdenas, vocales suplentes: señores Alfredo Arízaga González, Diego Ponce, y Federico Arteta Durini, y como invitados participaron los señores Jorge Roca O, Martín Aguirre y Martín Dassum.

Se instaló la sesión a las 17H00, bajo la Presidencia del Sr. Pedro José Arteta y actuó como Secretario el señor Martín Dassum por solicitud del señor Presidente.

En el punto seis del Orden del Día "el Sr. Pedro José Arteta solicita al Directorio que se autorice al Sr. Martín Dassum para que tenga poderes generales similares al los que tiene el Sr. Jorge Roca Orrantia, Gerente de la región Costa y Austro, de tal manera que el Sr. Martín Dassum pueda representar a la empresa en actos administrativos, financieros, legales, comerciales, de relaciones publicas y en cualquier otro acto que la empresa requiere para su normal y continuo manejo.

La propuesta es aceptada unánimemente por el Directorio por lo cual el Sr. Pedro José Arteta indica al Sr. Martín Dassum para que tramite con los abogados de la empresa los poderes respectivos".

Sin tener otros puntos que tratar la sesión se da por terminada a las 20:30 horas.

Certifico que lo anterior es transcripción textual del Acta de Directorio de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, que se llevó acabo el 17 de marzo de 2005.

MARTIN DASSUM CARRERA
SECRETARIO AD-HOC

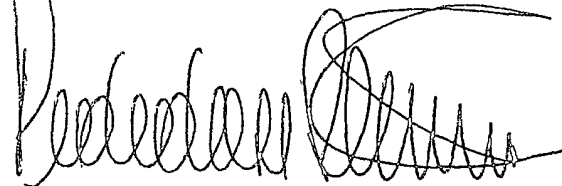


EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A.

QUITO Av. 6 de Diciembre N35-275 y Psje. El Jardín Telfs.: (593-2) 246-5004 / (593-2) 292-1763 Fax: (593-2) 246-5137 e-mail: edimca@edimca-ec.com
GUAYAQUIL Av. José Gómez Gault 105 - 107 (frente a Urb. San Felipe) Telf.: (593-4) 225-2540 Fax: (593-4) 2651-712 Casilla 8592 e-mail: edimca@guayaquil.net

1 presamente Poder amplio y suficiente, para que a través de
2 procurador judicial se ejerzan las facultades especiales esta-
3 blecidas en el Art. 48 del Código de Procedimiento Civil, esto
4 es: conciliar, transigir, comprometer el pleito en árbitros, desis-
5 tir del pleito, deferir al juramento decisorio, absolver posiciones;
6 y, recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión
7 de ella. ONCE (11). El mandatario podrá ejecutar cualquier otro
8 acto que requiera de cláusula especial. DOCE (12). Sustituir o
9 delegar el presente Poder en favor de terceros, y revocar tales
10 sustituciones o delegaciones, previo autorización del Directorio
11 de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá incorporar las
12 demás cláusulas de rigor para la plena validez del presente
13 poder general. (Firmado) Doctora Lucía Cordero Ledergerber,
14 matrícula número seis mil quinientos treinta y tres (6533) del
15 Colegio de Abogados de Pichincha".-- (HASTA AQUÍ LA
16 MINUTA QUE LA OTORGANTE LA ACEPTA Y RATIFICA EN
17 TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA
18 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO
19 LEGAL). Leída esta escritura a la compareciente por mí, el No-
20 tario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de
21 todo lo cual DOY FE.—

22
23
24



25 Sr. Pedro José Arteta Cárdenas c.c. 1701962407

26
27
28



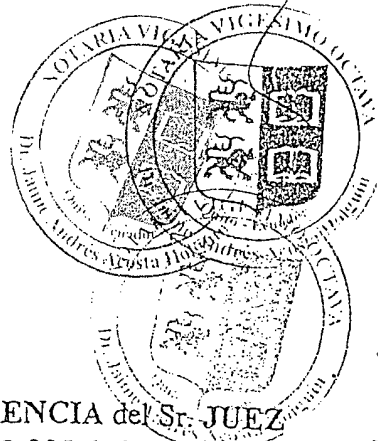
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

5





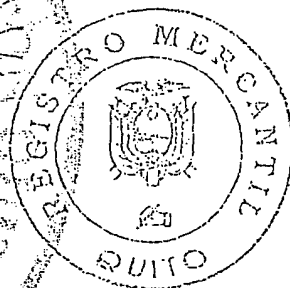
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la SENTENCIA del Sr. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA de 16 de noviembre de 2.005, bajo el número 303 del Registro Mercantil, Tomo 136.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 234 del Registro Mercantil de tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs. 342 vta., Tomo 95.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de tres de octubre del año dos mil cinco, otorgada ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, referente al PODER GENERAL que la Compañía "EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA", confiere a favor del Señor SANTIAGO MARTÍN DASSUM CARRERA.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1744.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada SENTENCIA.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 042841.- Quito, a veinticinco de noviembre del año dos mil cinco.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/inn.-



1 perteneciente al Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la
2 minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todo su
3 valor legal.- Leída que fue la presente escritura al compareciente
4 por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de
5 acto, de todo lo cual doy fe.-

6 

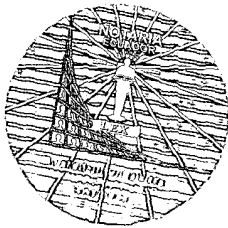
7
8
9 SANTIAGO MARTÍN DASSUN CARRERA
10 APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA EMPRESA
11 DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO (Hay un sello).-



Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA DURINI
INDUSTRIA DE MADERA C.A EDIMCA.

Se comunica al público que la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A EDIMCA aumentó su capital en US \$ 1'200.000 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de mayo del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ.2841 de 9 AGO 2006

El capital suscrito de la compañía de US \$ 4'200.000 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) está dividido en 4'200.000 acciones de US \$1,00 cada una.

Quito, 9 AGO 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

XLV/mfc
EXP. 465
T. 19675
Ext. 251

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

4 SEP 2006

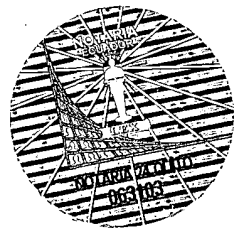
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 06.Q.IJ.2841, de fecha nueve de agosto del dos mil seis, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, celebrada en esta Notaria el veinte y dos de mayo del dos mil seis, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, catorce de septiembre del dos mil seis.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





NOTARIA
TERCERA

06-09-15

ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 06.Q.IJ.2841, de fecha nueve de agosto del dos mil seis, expedida por Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, tome nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, celebrada ante el Doctor Mario Zambrano Saá, el veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, cuyo archivo se encuentra actualmente a cargo a mi cargo; y el protocolo de escrituras públicas a cargo del Archivo Nacional de la Casa de la Cultura, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a dieciocho de septiembre del dos mil seis.—



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

06.08.16



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 06.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 09 de agosto del 2.006, bajo el número 2527 del Registro Mercantil, Tomo 137.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 234 del Registro Mercantil de tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs 342 vta., Tomo 95.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA ", otorgada el 22 de mayo del 2.006, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 38555.- Quito, a veinte y cinco de septiembre del año dos mil seis.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-